



**INFORME DE EVALUACION TECNICA
CONVOCATORIA AL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION PARA
REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO COMPLEMENTARIO PROVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - FINANFONDO FCPC.**

Para: Ab. Santiago Apunte Silva
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION(E) FINANFONDO -
FCPC**

De: COMISION DE EVALUACION
(Ing. Cristina Cevallos – Ing. Edison Benalcazar – Ing. Mario Moran)

Fecha: 19 de septiembre 2022

Asunto: Informe de Evaluación Técnica - sobre la Convocatoria para el Concurso de Méritos y Oposición para representante Legal del Fondo Complementario Provisional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - FINANFONDO FCPC.

I.- ANTECEDENTES

Con fecha 29 de agosto 2022, en reunión mantenida se resuelve CONVOCAR al Concurso de Méritos y Oposición para elegir representante Legal del Fondo Complementario Provisional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - FINANFONDO FCPC

Con fecha 2 de septiembre del 2021, en el diario el comercio se convoca al Concurso de Méritos y Oposición para elegir representante Legal del Fondo Complementario Provisional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - FINANFONDO FCPC, mismo que manifiesta lo siguiente.

“En cumplimiento del proceso de transición dispuesto por la Junta de Política y Regulación Financiera mediante Resolución JPRF-F-2021-005 de 17 de diciembre de 2021 y del Reglamento para el Control de Méritos y Oposición para el Representante Legal aprobado por el Consejo de Administración mediante Acta de Sesión permanente de Consejo Nro. ACDA-2021-001 del 29 y 30 de agosto de 2022, resuelve realizar la convocatoria al concurso de Méritos y Oposición para la selección del GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL para el FONDO COMPLEMENTARIO PROVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - FINANFONDO FCPC.

BASE DE POSTULACION

Para postularse como candidato se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Ester en pleno goce de los derechos políticos;*
- 2. Ser mayor de edad;*
- 3. Tener título profesional y académico de tercer nivel o cuarto nivel;*
- 4. Tener experiencia en organismos de dirección de fondos, asociaciones, cooperativas, mínimo de tres años.*
- 5. Tener mínimo una capacitación de Riesgo Financiero de los últimos 2 años*

Además, no podrán incurrir en las siguientes prohibiciones

- 1. Encontrarse legalmente inhabilitado para ejercer el comercio;*
- 2. Encontrarse en mor, directa o indirectamente, de sus obligaciones en cualquiera de las entidades financieras bajo el control de la Superintendencia de Bancos, Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos;*
- 3. Ser deudor moroso por obligaciones patronales o personales en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y, de acuerdo con la entidad que solicite para la calificación, ser deudor moroso del fondo complementario provisional cerrado al que pertenece;*
- 4. Ser titular de cuentas corrientes cerradas por incumplimiento de disposiciones legales;*
- 5. Registrar multas pendientes de pagos por cheques protestados;*
- 6. Los sentenciados por defraudación a entidades públicas o privadas;*
- 7. Haber sido sancionados durante los tres últimos años por responsabilidades administrativas o civiles, por los órganos de control previstos en la Constitución de la Republica;*
- 8. Los que hubieren sido declarados inhábiles por causas supervivientes;*
- 9. Los que hubieren sido sancionados por negligencia en el desempeño de sus funciones;*
- 10. Los que hubieren sido removidos o destituidos por causas debidamente motivadas por los órganos competentes públicos o privados;*
- 11. Los que hayan recibido sentencia condenatoria por las infracciones tipificadas en la Ley orgánica de prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas y de regulación y control del uso de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización;*
y,
- 12. Los que se encuentren impedidos por otras disposiciones legales.*

Adicional a lo establecido, tampoco podrán participar en el concurso para representantes legales de FINANFONDO – FCPC los que hayan mantenido o mantengan algún litigio con FINANFONDO – FCPC, en calidad de actores o demandados.

Las personas que deseen postular su candidatura deberán remitir a partir de la publicación de esta convocatoria la siguiente documentación:

- 1. Hoja de vida actualizada*

2. *Certificación del Consejo Nacional Electoral de vigencia de los derechos políticos.*
3. *Copia certificada ante notario público de la cedula de ciudadanía.*
4. *Certificado digital otorgado por el SENESCYT sobre los títulos de educación superior.*
5. *Certificados laborales que demuestren la experiencia adquirida, impresión del historial laboral (detalle de aportes) del sistema de afiliados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que demuestre la experiencia laboral bajo relación de dependencia; o, copia de ruc, en el que conste la actividad de prestar servicios profesionales.*
6. *Certificado de no mantener obligaciones pendientes con el IESS*
7. *Certificado de no contar en la base de datos de la UAFE*
8. *Certificado de Score Crediticio a la fecha.*
9. *Certificado de no fungir como participe de FINANFONDO – FCPC.*
10. *Certificado de responsabilidades otorgado por la Contraloría General del Estado.*
11. *Declaración juramentada otorgada ante notario público donde conste no estar inmerso en las prohibiciones de los numerales 1,6,8,9,10 y 11.*
12. *Declaración juramentada otorgada ante notario público donde conste que no hayan mantenido o mantengan algún litigio con FINANFONDO FCPC, en calidad de actores o demandados*

Las publicaciones serán receptadas en sobre cerrado los días 5,6,7,8 y 8 de septiembre de 2022 en las oficinas de FINANFONDO FCPC en la dirección: Av. Amazonas N21-147 y General Ramón Roca, Ed. Rio Amazonas, tercer piso, Of. 301, en el horario de 09h00 a 13h00 y de 14h00a 16h30 y en formato digital al correo presidenciaconsejo@finanfondo.com; sin embargo, se lo debe complementar de manera física.

Esta administración garantizara el fiel cumplimiento de la normativa legal vigente en cuanto al proceso de transición determinado por los órganos de control.

Para cualquier duda referirse a los artículos 3,4 y 5 del Capítulo III, Título II, Libro II de la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos. ”

Con estos antecedentes se procede a realizar la evaluación técnica, realizando la convocatoria para la presentación a la prueba escrita de manera presencial, en las oficinas del CONSEP, para continuar con el proceso de evaluación del representante legal a gerente del FINANFONDO FCPC mediante Concurso de Méritos y Oposición.

II.- ANALISIS

Con fecha 16 de septiembre del presente año, los miembros del Consejo de Administración- Comisión de evaluación conformado por Ing. Cristina Cevallos, Ing. Edison Benalcázar funcionarios del MEF e Ing. Mario Moran funcionario del SENA E, se procede a tomar el examen técnico de forma presencial a los postulantes, esta evaluación consta de una prueba escrita, misma que tiene un valor de 50 puntos.

En este sentido el resultado de los mismos se refleja en los exámenes que fueron rendidos de manera presencial por cada uno de los postulantes y en la cual se puede observar y verificar su respectiva nota, misma que será anexa a la matriz de resultados final, como prueba fehaciente de lo indicado anteriormente.

Cabe indicar que de los 6 postulantes solo se presentaron al examen técnico 4 postulantes.

III CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

A continuación, se detalla la nota final por cada uno de los postulantes:

1. Karla Ramírez. – Resultado del examen técnico, obtiene una calificación de 50 puntos sobre 50.
2. Vicky Villacrés. - Resultado del examen técnico, obtiene una calificación de 32 puntos sobre 50.
3. Edison Sandoval. - Resultado del examen técnico, obtiene una calificación de 26 puntos sobre 50.
4. Marco Cadena. - Resultado del examen técnico, obtiene una calificación de 32 puntos sobre 50.
5. Mario Méndez. - Resultado del examen técnico, obtiene una calificación de 0 puntos sobre 50.
6. Geovanna Riofrio. - Resultado del examen técnico, obtiene una calificación de 0 puntos sobre 50.

Del análisis realizado anteriormente se pudo observar lo siguiente en cuanto a las postulantes:

- Karla Ramírez alcanza el puntaje de 80 puntos, seguida de la postulante
- Villacrés con un puntaje de 53 puntos. y
- Edison Sandoval con 47 puntos.

En conclusión, y para los fines pertinentes, se debe convocar para la etapa final que es la Entrevista a la postulante Karla Ramírez que obtiene el puntaje mayor al requerido en el reglamento que es de 60/85.

Cabe indicar que el resto de postulantes no alcanzan el puntaje requerido, que debe ser igual o mayor a 60/85 como lo indica en el apartado de FASE DE OPOSICION del reglamento.

Atentamente,

Ing. Cristina Cevallos.
Comisión - Evaluación

Ing. Edison Benalcazar
Comisión - Evaluación

Ing. Mario Moran
Comisión - Evaluación

